

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO XXV

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 29 de Julio de 1884.

Precios de insercion.—Anuncios a medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 7,310

TESORO DE LA BOCA.

PREPARADO POR ANTONIO VELAZQUEZ ALONSO

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del dia 24 de Julio.

De Gracia y Justicia.—Indultando á Miguel Soler y Francisco Ramirez, del resto de las penas que les fueron impuestas por las audiencias de Granada y Málaga respectivamente.

Conmutando por la de destierro á 25 kilómetros del sitio en que se cometió el delito las penas de cadena é inhabilitacion absoluta perpétua á que fué condenado José Alfonso del Saz.

De Gobernacion.—Disponiendo que el domingo 17 de Agosto se proceda á la eleccion de un diputado á Cortés por el distrito de Puenteareas (Pontevedra).

Resolviendo los expedientes de suspension de los ayuntamientos de Hornachuelos, San Feliú de Codina, Abandin y Pastoriza.

Resolviendo el expediente promovido por el visitador de la congregacion de la mision de San Vicente de Paul, en solicitud de que se declare á sus individuos exentos del servicio militar.

De Gobernacion.—Proponiendo se habilite la ensenada de Suisurco, para embarque de piedras de construccion, con destino á Fuenterrabía.

DIA 25.

Gobernacion.—Orden declarando que si por causas ajenas á la voluntad del redimido del servicio de las armas no surte efecto la redencion, se debe devolver la cantidad entregada.

—Otro desestimando la demanda formulada á nombre de D. Luis de Villa sobre pago de unas barras puestas en el trayecto del tranvía de Santander al Sardinero.

—Otra declarando nulo el acuerdo de la diputacion provincial de Barcelona sobre la union del término municipal de Santa María de Sans al de aquella ciudad.

—Otra confirmando la anexion del término de Soravilla al de Andoain, en la provincia de Guipúzcoa.

UNA ACLARACION.

Dice nuestra amiga *La Lealtad* que algun periódico de esta localidad trata con injusticia á los Sres. Senadores y Diputados de esta provincia.

No sabemos á qué periódico se referirá nuestro colega; pero por si hiciere referencia á LA CRÓNICA, le diremos que no tratamos, como dice, mal á los Senadores ni Diputados, ni siquiera á los Ministros; lo que hacemos es desconfiar de todos, respecto á promesas, en vista de lo que viene ocurriendo á la provincia de Almeria hace unos cincuenta años, que no parece sino que nos han tomado por bobos y con proponer una mejora, un proyecto de línea férrea, ú otra cualquiera obra pública, nos quedamos tan contentos aunque pase medio siglo y nada se haga. Si aquí hubiese censura, la habria indudablemente para todos los Diputados y Senadores, lo mismo que para los ministros que se han sucedido desde ese medio siglo acá, en cuya fecha ha habido tiempo para dotar de carreteras y ferro-carriles á toda España, menos á la provincia de Almeria, que permanece poco más ó menos como estaba hace cincuenta años. La verdad en su lugar siempre.

Pero acaso ¿no dice nada el hecho de que un ex-ministro, el Sr. Monte-

jo y Robledo, que no es hijo de ninguna de las tres provincias por donde atraviesa la línea, y que nada nos debe, (en cambio nosotros le debemos hoy mucho) haya levantado su voz enérgica en defensa de los intereses de las tres provincias, cuando ninguno de sus representantes lo ha hecho?

Tanto acusa este hecho que nuestro colega *La Ruleta*, periódico que se publica en Ubeda, despues de decir poco más ó menos lo que nosotros decimos, copiando al mismo tiempo las palabras del Sr. Montejo, exclama:

«Al fin ha habido un alma caritativa que se ocupe en las Cortés, del ferro-carril de Linares á Almeria.»

El ex-ministro señor Montejo y Robledo, que no es hijo de ninguna de las tres provincias interesadas en la construccion de esa via férrea, ha hecho por ellas lo que ninguno de sus representantes ha sabido hacer.

Reciba por ello nuestros plácemes entusiastas, á los que se unfrán, seguramente, los de todos aquellos amantes del bienestar de estos pueblos, que condenan hoy, cual se merece, la actitud indiferente de los que debieran llevar su voz en Cortés, á la par que aplauden de veras, y cual es de justicia, á quien ha sabido dedicarles un recuerdo que puede ser de grandísimos resultados prácticos si, en efecto, el señor Pidal se halla animado de los buenos deseos que revela su contestacion.

De si es así, pronto hemos de tener lugar de convencernos. Estas tres provincias van á elevar, sobre el expresado asunto, una exposicion á las Cortés, y ella puede ser, muy bien, motivo de que el señor Pidal cumpla sus ofertas.

Si así lo hace, no dude que se hará acreedor á generales alabanzas, en estas tres provincias.

Hasta las nuestras le acompañarán, prescindiendo para ello de lo que es y representa, en el gabinete, el señor Ministro de Fomento, de cuya política somos y seremos acérrimos y encarnizados enemigos.»

Vea *La Lealtad* como las censuras de que habla no son ni más ni menos que el resultado de un hecho. Nosotros hemos expuesto ese hecho, si de él resulta censura no es nuestra la culpa; si de los que han dejado escapar la ocasion, bien de tomar parte en el debate, bien de haber correspondido á las deferencias que tienen recibidas de su provincia.

Para concluir diremos imitando al poeta:

A todos y á ninguno.
Mis advertencias tocan,
Quien haga aplicaciones
Con su pan se lo coma.

EL VERANO MINISTERIAL.

Es la estacion mas deliciosa para nuestros hombres de Estado, y especialmente para los ministros de la Corona, para los que pomposamente se llaman ministros responsables. Esta circunstancia que debería constituirlos en esclavos de su obligacion, y no en señores del poder, los autoriza al reposo.

Segun vemos en los periódicos, esta sociedad de «amigos del pais,» ha hecho su combinacion veraniega, y sin cuidarse para nada de la delicadísima situacion en que se encuentran los asuntos políticos de España, en los momentos en que el terrible azote de la epidemia colérica nos amenaza con sus terribles estragos, y cuan-

do las potencias europeas adoptan precauciones sanitarias para recibir al odioso huésped nuestros ministros se preparan á la ausencia mas inmotivada dejando á la corte de España acéfala de sus mas importantes funcionarios.

No hablamos á ciegas; tenemos ejemplos palpitantes que ya son históricos, ejemplos deplorables que sorprendieron á nuestros ministros en el solaz de su reposo, y lejos del punto que constituia su verdadera residencia.

El gobierno conservador, que tan aparentes demostraciones hace para testificar su celo por la tranquilidad de sus conciudadanos, ha debido, esta vez siquiera, quebrantar esa costumbre rutinaria y si los ministros necesitan descanso, esperar á que sus desaciertos, que son bastantes, los despidan del poder, y entonces tendrán tiempo suficiente para reparar sus fatigas con la memoria del pasado, recopilando sus errores, apuntándolos en el libro del escarmiento; y si se preparan para nuevas aventuras, meditar la forma que deben emplear para no recaer en iguales desaciertos.

Mientras tanto, hagan el patriótico sacrificio de permanecer en sus puestos, que las tareas administrativas prohiben ciertos solaces; que los consejeros de la Corona deben ser los primeros en dar ejemplo de laboriosidad, y sobre todo, aprovechar los preciosos instantes en que las discusiones parlamentarias no los apartan de sus respectivos departamentos, antes bien los dejan con mas libertad para preparar medidas administrativas, que son tan necesarias en este pais indolente y perezoso, que lo mira y lo considera todo con marcada y egoista indiferencia.

¿Verdad, señores ministros?

EXPEDICION AL RIFF.

Tremecen 23 Junio 1884.

Ha producido muy desagradable impresion en la colonia española de la Argelia, el que por algunos periódicos de Madrid, animados, sin duda, del mejor deseo, se haya propuesto que entremos en tratos con los franceses, á fin de que fuéramos coparticipes en la adjudicacion que aquellos tratan de hacerse en Marruecos. Si tal efectuéramos, incurriríamos en la mayor de las faltas en que puede incurrir una nacion. ¿Un misero ensanche del territorio de Melilla nos compensaria por ventura de la anulacion de Chafarinas y de la pérdida de nuestras esperanzas sobre la comarca del Muluya? Digo misero, porque á medida que avancen los franceses hácia el O., ménos interés tendrán en que Melilla aumente su importancia, y no serán ellos ciertamente los que nos ayuden á fortalecer nuestra situacion sobre la frontera argelina.

Ya lo dicen claramente sus periódicos: la mision de España en Marruecos es de Ceuta al Atlántico; el Riff, los llanos de Fez, el S. marroquí, corren de cuenta de Francia, y no falta quien reivindique Chafari-

nas. Si las circunstancias del imperio lo exigieran (que hoy por hoy no lo exigen) acaso fuera factible una transaccion honrosa entre Francia y España, quedándose la primera con el pais de Figuig y anexionándose la segunda el territorio comprendido entre el rio Kiss (actual frontera de Argelia) y el Kert (que desemboca junto á Alhucemas); pero esta solucion, que seria justa y lógica si las circunstancias la impusieran, no viene hoy al caso, y aunque viniera, sabido es que no entra en los planes de los franceses el permitir que pongamos el pié en el Muluya.

Con la rectificacion que indudablemente se hará (si fuerza muy grande no le impide), Francia plantará su pabellon frente á Chafarinas, tomará posesion del valle del Muluya, tan importante para la colonizacion, para el comercio y para la estrategia, ocupará toda la llanura de El-Augad, poniendo en Uxda una cabeza de subdivision militar y una subprefectura, y dominará en toda la enorme extension de los oasis de Figuig. Abrirá brecha á Marruecos por el N., por el E. y por el S. ¿Que podemos obtener nosotros, que sea equivalente á lo que perderemos con aquella combinacion? Si se realiza, si no podemos ó no sabemos evitarla, guardemos siquiera el derecho de protesta, no nos rebajemos hasta el punto de contentarnos con algunas migajas en el banquete que Francia quiere permitirse á costa de Marruecos. Mas la es hoy nuestra situacion en el N. de Africa; malísima será cuando lo que hoy se elabora pase á la categoría de hecho consumado; pero será peor aún el dia en que pretendamos mejorarla por medio del reconocimiento de un acto escandaloso.

SATURNINO JIMENEZ.

Alejandro Dumas posee un libro en estremo curioso; titúlase «l'apiers Secrets et correspondance du second Empire.» Dicho tomo es la recopilacion de los papeles, cartas y documentos hallados en las habitaciones que Napoleon III y su angusta esposa, nuestra bella y desgraciada compatriota la emperatriz Eugenia, ocupaban en las Tullerías. Entre infinidad de apuntes, notas, despachos, cuentas, resguardos, que en él se leen, hé aqui piezas que atañen á personajes de todos nosotros conocidos. Traduzco literalmente:

«Eliseo nacional 26 de abril de 1851. Reconozco haber recibido hoy del señor mariscal duque de Valencia la cantidad de 500 mil francos que le reembolsaré con un interés de 5 por 100 al año (pagaderos por semestres) en un término de cinco años y por quintas partes cada año, si no puedo devolvérselos antes.

(Firmado).—Luis Napoleon Bonaparte.»

El préstamo se hizo en 1851; seis meses despues del golpe de Estado, el 2 de junio de 1852, M. Bures, intendente de Luis Napoleon entregaba al general Narvaez un cheque sobre el banco de Francia de 300 mil francos, y dos pagarés para el 1.º de julio y 1.º de agosto sobre la caja del

neo-emperador. El duque de Valencia, fue, pues, un factor principal de la restauración del imperio napoleónico en Francia; el adelanto del que era entonces jefe de nuestro partido moderado sirvió al príncipe presidente para preparar y llevar á cabo su famoso «coup d'Etat» el 2 de diciembre de 1851.

Hé aquí otro documento de carácter más íntimo.

Nota, sin fecha, escrita de puño y letra del emperador:

Enviado á España á la señora condesa de Montijo por la casa de Rothschild:

1. 4 febrero. 600.000 frs.
2. 9 abril. 89739 »
3. 27 mayo (Mocquard). 668.121 »

Para concluir esta ya larga epistola, dos telegramas de la emperatriz á su madre, la excelente condesa del Montijo

«Condesa Montijo. —Madrid (Recomendado). —Paris 18 agosto 1870, 12 h. 5 m. tarde. —Ne venez pas. —Vous ne pourriez que compliquer les affaires. —Eugénie.»

«Paris 4 setiembre 1870. —Condesa Montijo. —Madrid. —El general Wimffen, que habia tomado el mando despues de la herida de MacMahon, ha capitulado, y el emperador ha sido hecho prisionero. Solo, sin mando, ha aceptado lo que no podia impedir. Ha estado en el fuego todo el dia. Valor, madre querida; si Francia quiere defenderse, puede hacerlo; yo haré mi deber. Tu desgraciada hija, Eugénia.»

La emperatriz debió telegrafiar á su madre por la mañana, pues el mismo dia 4, á la una de la tarde, S. M., acompañada del príncipe de Metternich y de M. Nigra, abandonaba las Tullerías para siempre y se refugiaba en casa del dentista americano Evans.

EL AYUNTAMIENTO de Albox.

Pasado á informe de la Sección de Gobernación del Consejo de Estado el expediente de suspensión del Ayuntamiento de Albox, con fecha 6 del mes actual lo evacuó en los términos siguientes:

«Excmo. Sr.: En cumplimiento de la Real orden de 23 del mes último, ha examinado la Sección el expediente adjunto relativo á la suspensión del Ayuntamiento de Albox, decretada por el Gobernador de la provincia de Almería, porque de las actuaciones formadas por el Delegado que fué al pueblo á girar una visita á la Administración municipal apareció en actas que adolecen de graves defectos; que no se celebra el número debido de sesiones; que no existen actas de arqueo ni caja de tres llaves; que los documentos de contabilidad no están anotados ni expedidos en forma legal; que no pudo apreciarse el estado de la recaudación de consumos porque el encargado de los mismos no rinde cuentas; que el padrón vecinal no se lleva con las formalidades debidas; que el Ayuntamiento no tiene antecedente alguno del importe de las inscripciones intrasferibles del 80 por 100 de Propios pertenecientes al Común; que no se han formado las cuentas del último ejercicio económico, que no se hacen extractos de los acuerdos del Ayuntamiento, no se publican los estados de recaudación y de gastos, ni se acuerda mensualmente la distribución de fondos; que no se ha exigido fianza al Depositario, y que se observó un gran descuido en la administración del Pósito.

La Sección, teniendo en cuenta que algunas de las faltas imputables al Ayuntamiento, señaladamente las referentes al estado del Pósito, no haber exigido fianza al Depositario y el retraso en la presentación de las cuentas envuelven mucha gravedad, demuestran el poco respeto que al Ayuntamiento suspenso merecían las leyes y disposiciones que regulan la administración de los pueblos, y señalan los deberes inherentes á los cargos concejiles, y es evidente que semejante proceder puede haber lesionado los intereses comunales que la Municipalidad tenia obligación de conservar y fomentar, cree que V. E. debe servirse mantener la resolución del Gobernador, y decir á esta Autoridad que dicte las medidas oportunas para regularizar la administración del pueblo.»

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden con inclusión del expediente, lo digo á V. S. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Mayo de 1884. —Romero y Robledo. —Sr. Gobernador de la provincia de Almería.

EL AYUNTAMIENTO de Sierra.

Pasado á informe de la Sección de Gobernación del Consejo de Estado el expediente de suspensión del Ayuntamiento de Sierra, con fecha 13 del mes actual lo evacuó en los términos siguientes:

«Excmo. Sr.: Dando cumplimiento á la Real orden de 21 del mes último, ha examinado la Sección el expediente adjunto relativo á la suspensión de Ayuntamiento de Sierra, decretada por el Gobernador de Almería, porque de las actuaciones formadas por el Delegado que fué al pueblo á girar una visita á la Administración municipal apareció, entre otros particulares que la Sección omite, porque teniendo su sanción penal marcada en leyes especiales no pueden tomarse en cuenta para los efectos de las correcciones gubernativas que autoriza la ley de 2 de Octubre de 1877, que el libro de actas de sesiones no se lleva con las formalidades debidas; que no se acuerda mensualmente la distribución de fondos, ni se publican los estados de recaudación y gastos; que en la fecha de la visita de inspección (27 de Marzo), no se habian ultimado las cuentas del último ejercicio ni se habia formado el presupuesto de 1884.85; que el Recaudador de consumos y arbitrios municipales no ha prestado fianza; que lo propio acontece con el Depositario, que no existen libros de contabilidad, que no se practican arqueos de fondos, y que no se ha rectificado el padrón de vecinos;

La Sección, considerando que algunas de las faltas imputables al Ayuntamiento suspenso, entre ellas las de no haber rectificado el padrón vecinal, no haber formado el presupuesto para el próximo año económico; el retraso en la presentación de cuentas municipales, y no haber exigido fianzas al Depositario y al Recaudador de los impuestos, envuelven notoria gravedad que prueban el escaso respeto que á la Corporación merecían las leyes y disposiciones que regulan la administración de los pueblos y señalan los deberes inherentes á los cargos concejiles, y que semejante proceder puede haber lesionado los derechos de los vecinos, y los intereses comunales que la Municipalidad tenia obligación de conservar y fomentar, opina que se debe mantener la suspensión impuesta.»

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden con inclusión del expediente, lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 7 de Mayo de 1884. —Romero y Robledo. —Sr. Gobernador de la provincia de Almería.

NOTICIAS GENERALES.

Un súbdito de Meklemburgo ha solicitado el ingreso en nuestra marina. . . de guerra. ¡Qué cosas tienen estos extranjeros! En Francia se figuran todavía que nuestras damas llevan la navaja en la liga y por lo visto en Meklemburgo se supone que aún tenemos marina.

Un telegrama de Valencia recibido ayer dice que el dia 22 se fugaron de la cárcel de Jativa los dos autores de los asesinatos cometidos en la masía de Carrasquetas (Mogente) quienes para realizar su intento limaron los grilletes y tropearon al alcalde y á los vigilantes que estaban á la puerta de la cárcel. Poco despues fueron detenidos en las afueras de la población.

Dice un periódico que han llegado á Cádiz el apoderado general de los franciscanos y misioneros de Filipinas y un religioso de la Orden, con propósito de adquirir una magnífica casa situada entre Puerto Real y el Trocadero, para establecer en ella una residencia análoga á la que poseen los frailes dominicos en Ocaña.

La Fé días pasados, hablaba de magníficos conventos. . .

Y decimos nosotros; cómo se pueden hermanar estas magnificencias con el llamado voto de pobreza?

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Tabernas 22 de Julio de 1884.

En la mañana del dia 18 del corriente, se cayó una pobre anciana llamada Maria del Rosario Plaza con tres niños pequeños que llevaba, el mayor de cuatro años, por una altura de unos tres metros de elevación que ha formado el contratista de esta travesía, al cortar con un muro la importante calle del Despeñadero; no habiendo habido que lamentar las desgracias consiguientes, y si solo ligeras contusiones, á causa de unas cargas de leña menuda que á preven-

ción tenia colocadas en dicho parage el concejal D. Diego Sierra.

Lo importante y extraño del caso es, que hace unos cinco meses, cuando estaba en construcción la travesía, que ahora está paralizada, parece que por el Ingeniero Jefe accidental de Obras Públicas D. Genaro Miranda, se dispuso la construcción de una escalinata en dicho parage, que en verdad es necesaria, y hasta se trazó por el encargado del contratista; pero habiéndose opuesto un propietario á quien se perjudica con dicha construcción por taparle dos puertas y una ventana, hasta que se abonasen previamente los perjuicios consiguientes, ordenó dicho Ingeniero que no se construyese la repetida escalinata porque no estaba incluida en el estudio ó planos aprobados. Como habia de estarlo, si entonces la rasante no iba á la altura en que hoy la ha colocado, sin autorización superior, para enterrarme la casa que por necesidad reconstruí el año último? Para eso sin duda se crearía autorizado el Ingeniero, es decir, para causarme un perjuicio grave sin beneficio para nadie: pero para evitar un peligro inminente ó desgracias personales, necesitará cumplir exactamente todas las prácticas ó disposiciones reglamentarias. El Alcalde ha dado conocimiento del suceso al Sr. Gobernador y confío en que esta autoridad lo habrá comunicado á la Dirección General de Obras Públicas, cuyo centro superior es de esperar que obre en justicia como exento de toda pasión ó mala intención.

Yo someto á juicio de todo el mundo lo raro de los casos que vienen sucediendo en esta travesía; para evitar peligros no se hace nada hasta que se solicite y resuelva por la Dirección; pero para causar perjuicios graves como á mí, á D. Manuel Gonzalez Moreno, á Antonio Martinez Martinez, José Lopez Martinez y otros, á quienes se les han dejado colgadas ó enterradas sus casas en la calle de la Fuente en mas de un metro de elevación ó profundidad, hay necesidad de incoar y tramitar el expediente que algunas veces en España es interminable, y este lleva visos de serlo, porque dichos señores incoaron sus reclamaciones de perjuicios hace un año, las reprodujeron á los seis meses, y todavía no han tenido la menor noticia de que se hayan desampolvado; y piensan reproducirlas trimestral ó semestralmente para que no se les tache de exigentes ó precipitados, no obstante tener algunos las casas inundadas y otros quebrantadas; pero mientras tanto los perjuicios siguen adelante.

Es muy triste que en vez de llevar las Obras Públicas la satisfacción y alegría á todas partes, ocurra el lamentable espectáculo que aquí se observa; cual es, producir perjuicios, disgustos y conflictos que Dios sabe donde llegarán si la autoridad competente en la materia no corrige enérgicamente y con dura mano los desaciertos que á cada instante se denuncian, y que están al alcance de todos por ignorantes ó profanos que sean.

Ruégole que publique estas líneas y le dé anticipadas gracias su afectísimo amigo Q. B. S. M.

Justo Fornovi.

GACETILLAS

Otra te pego. —Dias pasados, en el registro de consumos, por si han de echarse ó no echarse abajo los bultos que habian sido registrados en la Aduana, se armó la de Dios es Cristo entre los carreros y los empleados, habiendo aquello, de mira que te miro, sin que saliera bien librado, segun se nos ha dicho, un alcalde de barrio que se metió á apaciguar á nous y otros combatientes.

¿No se podrá saber aquí nunca cuales son los verdaderos derechos del arrendatario y cuales son los de los comerciantes y particulares? ¿No hay una ley que lo regula todo? ¿Entonces á qué dejar que cada cual la interprete como quiera? Cosas son todas estas que debieran estar evitadas haciendo comprender á unos y otros que las leyes se hacen para que se respeten y no las interprete cada cual á su manera, por que esto solo cabe hacerlo allí donde no hay autoridades encargadas de hacerlas cumplir.

Y no decimos mas por que ya hemos denunciado algunos abusos y poco ó nada se ha corregido.

Bacalao. —En Alicante han sido arrojados al mar á bastante distancia de la costa mil quinientos kilos de bacalao putrefacto.

Leo en mi colega «El Defensor» de Granada. Sucio. —En una higuera del término de Huéneja, pueblo de esta provincia, amaneció el lunes ahorcado un hombre. Es el tercer individuo de la familia que ha apelado al suicidio en la misma higuera para calmar sus penas.

Y digo yo. ¿Y no se le ocurrirá á la familia cortar la higuera?

Dos marranos influyentes. —Segun nos participa un suscriptor continuando tomando el fresco en un terrado de la calle Real dos cochinos que se ríen en las mismas barbas del Alcalde del bando que ha dictado y de todos los artículos de las Ordenanzas Municipales.

Alguien les prestará ayuda Pues segun el suscriptor Goza de mucho favor La simpática viuda.

Señor Alcalde. —No hay que dormirse sobre laureles; ya hemos dicho que en esta ciudad se ha hecho todo lo posible, para mejorar la higiene; que la Junta de Sanidad local ha cumplido con su cometido; que V. no ha dejado escapar queja ó demasía que se le ha hecho; todo esto es verdad; pero lo que es verdad tambien que hay mil casuchos sin escusado, á cuyos dueños ni les han dado plazo para que lo hagan, ni menos se han mandado desalojar las casas, y como V. comprenderá, los habitantes de esos casuchos á alguna parte han de ir á hacer sus necesidades; ó á la puerta del vecino, como ocurrió ayer al pasar por la calle del Aire, que la encontramos tan barrida y regada. Debajo del mismo arco, habian depositado allí, lo que no puede decirse, y que todos comprendemos. Pues bien, si esto se deja ¿de qué sirve el aseo, ni la higiene, ni nada de cuanto se haga? Lo que es en esta capital, el abandono por parte de la comiecon, no puede ser mas notable ni mas peligroso. Con que, de V. sus órdenes y que se cumplan, que se respeten, puesto que para la salud publica esto importa mucho.

Conferencia. —Una comision de los dueños de establecimientos de licores y vinos, en los que se sirven cenas, ha conferenciado con el Sr. Gobernador Civil de la provincia exponiéndole los perjuicios que se les irrogaban de no modificar la orden para que cerrasen sus puertas á las 12 de la noche.

El Sr. Gimenez Ramirez recibió á esos industriales con la cortesía que le distingue y hecho cargo de sus razones se sirvió concederles una hora más de ampliación ó sea que puedan tener abierto hasta la una, pues habiendo ya terminado la temporada teatral veraniega pocos serán los que despues de la hora indicada concurren á fortificar su estomago á esos establecimientos.

Es la mejor resolución que pueda haberse adoptado y ella armoniza los intereses particulares con los deberes de la autoridad.

El pan no. —Los precios del trigo han bajado considerablemente en Andalucía por la abundancia de las cosechas.

Un carruaje de plaza atropelló la tarde del domingo, en la puerta de Purchena, á un niño de corta edad, causándole algunas contusiones.

Si es reprehensible el abuso de algunos cocheros que van á galope tendido por las calles de la población, aunque segun hemos oido este iba al paso, tambien lo es la conducta de los padres que dejan á sus hijos abandonados en medio del arroyo expuestos á peligros y desgracias como la que acabamos de referir.

Brigadier. —Ha empezado á hacer uso de la licencia que le ha sido concedida el Sr. Gobernador Militar de esta provincia.

A baños. —Nuestro apreciable amigo D. Diego Gomez ha salido para los baños de Lucainena.

Multas. —Por no haber blanqueado el interior y exterior de sus viviendas han sido multados varios vecinos del barrio de San Cristóbal y otros de estramuros.

No nos parece justa la medida, pues la mayor parte de los inquilinos de esas casas son trabajadores que no tienen ocupación y novan á gastar en cal una peseta que puedan agenciarse para comprar pan á sus hijos.

Las comisiones ó juntas de barrio deben, penar á los dueños de las casas y no á las familias que las habitan ó imitar el procedimiento del Alcalde de Cádiz que consiste en facilitar á los pobres la cal para el blanqueo y los desinfectantes que necesitan para limpiar las letrinas y sumideros.

Civilizémonos. —En Lorca se agita la idea entre varios capitalistas de construir una plaza de toros.

Hace bastantes años que en Lorca hubo que cerrar las cátedras del Instituto de 2.ª enseñanza por que no se les pagaba á los profesores.

Para que haga pendant á la plaza de toros esperamos que alguna señora rica y piadosa levante un convento para frailes descalzos, ó con zapatos.

Mas bacalao. —Tambien en Cartagena han sido arrojados al mar, fuera del puerto, cuatrocientos quintales de bacalao.

Algunas señoras de Madrid, Granada y de otras ciudades que tienen lastimados sus corazones; han publicado un escrito para que se santifiquen las fiestas.

La exhortación alcanza únicamente á los comerciantes y á los maestros de talleres y fábricas.

Es decir, á los obreros que el dia que no trabajan no comen.

Yo soy mas celoso que esas apreciables señoras.

Exhorto, pues, á todas las modistas, doncellas, cocineras, lacayos, peinadoras, aguadores y demás personal dedicado al servicio doméstico, que se declaren en huelga los dias festivos.

Que llama la señora por la mañana:
 —Ruperta, trae el chocolate.
 —Hoy no hay chocolate; es domingo.
 —Que vayan á llamar á la peinadora.
 —Es inútil: ha dicho que los días de fiesta no trabaja.
 —Chica, trae un vaso de agua con un azucarillo.
 —Vaya usted á beberla á la fuente; hoy no hay agua ni para lavarse.
 —Que enganchen el coche.
 —No puede ser. Se ha ido el cochero á santificar el día á la taberna.
 —¿Qué ha puesto la cocinera para comer hoy?
 —Nada; hoy no se enciende lumbre, por ser día festivo.
 —¿Y como voy á pasar yo sin comer nada?

—¡Vaya usted á la sacristía y que la den recortaduras de hostias!
 Ellas, las señoras de los corazones lastimados, dicen que harán con preferencia sus compras y encargos en las tiendas y talleres que estén cerrados los domingos y fiestas de guardar.

Eso mismo deben hacer los mozos y los soldados con las criadas de servicio. No tener novias que trabajen los días de fiesta.
 Y á ver quién sale perdiendo más.

«Las Provincias» de Valencia publica un preservativo «infalible» y nada costoso para impedir que el cólera invada aquella capital.

Consiste el poderoso remedio en que se hagan rogativas á la Virgen de los Desamparados, patrona de la ciudad, y en que se ordene á los serenos que canten el Ave-Maria Purísima antes de la hora.

Aquí ya llevamos eso adelantado hace muchos años.

Tragedias de la vida.—Dice *El Diario de Cádiz*:

«Se halla gravísimamente enferma, en el barrio de Extramuros de esta ciudad, donde hace tiempo vive, la viuda del carrero Francisco Muñoz Trugillo, asesinado por Francisco Pareja Lobón en la carretera de Vejar, hecho sobre que hace poco ha dictado fallo la Audiencia de esta ciudad.

El estado de la pobre mujer es desesperado.

Deja seis hijos pequeños sin amparo de nadie.

El señor cura de San José y el teniente de alcalde D. Federico Montes han abierto una suscripción para esta desventurada familia.

Las personas caritativas tienen ahí un caso que se ofrece á su bondad y filantropía.

¡Ufff!

Señores, yo me derrito, yo me derrito, señores, con estos fuertes calores que nos regala el rubito Febo, que en la azul esfera, cual siempre inmóvil y tranquilo, nos quiere sacar el quilo trocado en ardiente hoguera.
 A la idea de vivir dentro del agua me aferro, porque el dilema es de hierro: ó remojarse, ó morir.
 Yo estoy ya trocado en fragua y siento gran languidez: nada; me convierto en pez y me zambullo en el agua.
 No será, por tanto, extraño, sino cosa muy sencilla, que escriba la gacetilla metido dentro del baño, que esta hoguera ó quemazon que me tiene ya sin tino, hará que me haga inquilino del baño en el Malecón.

Ha fallecido el día 19 de este mes en Rennes (Francia), el ex-teniente del regimiento infantería de Conyadonga Don Nemesio Lopez, que se encontraba emigrado en aquella población.

Hace tres meses que presentó síntomas de enagenación mental, y tuvo que ser conducido al manicomio de aquel departamento, en el que finalizó sus días, dejando á su esposa é hijo en el mayor desamparo.

Afortunadamente, los caritativos sentimientos de los habitantes de la ciudad francesa han acudido al socorro de aquella infortunada familia.

Se ha reunido una cantidad suficiente para los lutos, se ha señalado á la viuda dos francos diarios y se costeará la educación del hijo en un colegio. Además el comercio facilitará costura á la viuda para que con más desahogo pueda atender á su triste situación.

La conducta de los habitantes de Rennes es digna de los mayores elogios, y nosotros se los tributamos muy sinceros.

Amor con sotana.—Pronto se verá en juicio oral la causa que se sigue contra Don Pedro Maria Lombra, cura de Rasines, por la fuga de la casa materna de la señorita D.^a Encarnación Vega.

Jefatura de minas.—Desde el 7 al 14 de Agosto próximo, se practicará la demarcación de la demasia núm. 13676, solicitada por la mina «Méjico», sita en los barrancos Fernandez y Chirrinclines, de Sierra Almagrera, del término municipal de Cuevas, cuya demasia linda con las minas Imperial y Espartana.

Son interesados de la mina Méjico, don Agustín Saenz de Fubera, vecino de Madrid y representante en la capital Don Antonio Lopez Alcalde, vecino de Velez-Rubio.

Brumas y nieblas.

¡No ves el espacio Cubierto de nieblas,
 De bruma los mares,
 De abrojos la tierra?
 ¡No ves cómo el viento,
 Moviéndose apenas,
 De encantos y luces
 La atmósfera llena?
 ¡Pues nieblas y brumas
 Mi vida rodean!
 ¡Ven, muevan los aires
 Tus manos ligeras,
 Que no he visto jamás á tulado
 Ni brumas ni nieblas!

Los blancos paisajes.

¿Cómo es que no entiendo,
 Cómo es que ayer tarde
 Te vi un abanico
 De blancos paisajes,
 Y en él hay hoy flores
 Color del cejaie
 Que deja en las nubes
 El sol de la tarde?
 Mas ¡ay! tu sonrisa
 Me dice que es fácil
 Saber el misterio
 Que estaba agitándose,
 Que tus besos llenaron de flores
 Los blancos paisajes.

Las guías.

¡Feliz abanico!
 ¡Feliz, que en tu vida
 Tu vuelo contienen
 Tu clavo y las guías!
 Yo misero, en tanto,
 Si el mundo me excita,
 ¡Oh cuanto me cuesta
 Sudor y fatiga
 Que el viento no arrastre
 Mi pobre barquilla!
 ¡Que hay mucha corriente,
 Las olas se agitan,
 Y destrozan sus débiles tablas,
 Que vagan perdidas!

Horrible.—*El Eco de Asturias* de Oviedo dice que en la función de San Cucufato de Lianera, uno de los cohetes arrojados al aire, y que estaba cargado de dinamita, cayó sobre las piernas de una joven que de rodillas contemplaba la procesion, y estallando con ruido espantoso, destruyó completamente la pierna derecha de la joven por su tercio superior, quedando sujeta solamente por dos colgajos de pellejo.

Una bailarina de vida tan alegre como su arte va á contraer matrimonio.
 —Mamá ¿es indispensable que me ponga la corona de azahar?

—Pues ya lo creo!
 —Es que...figúrate, con tan malas lenguas como hay...

—¿Y qué? La llevas de flores artificiales y nadie tendrá nada que decir.

Rebaja.—Los gastos de representación de los Gobernadores civiles en las provincias de tercer orden se han reducido á contar desde el mes corriente á 800 pesetas.

Recaudación.—La recaudación por todos conceptos obtenida en la Delegación de Hacienda de la provincia durante el tercer período de este mes, ha ascendido á pesetas 134,913.78.

Pagos.—Los libramientos satisfechos por la Tesorería de Hacienda de la provincia en el tercer período del presente mes han importado 146 951.38 pesetas.

En el pañuelo.—Los mas exquisitos extractos franceses ó ingleses serán iguales pero jamás superiores en fragancia, á la legítima Agua Florida de Murray y Lanman teniendo esta, además, la ventaja de que su perfume refresca, fortifica y reanima, al paso que los ya referidos extractos, por delicados que sean, como regla general, irritan siempre los nervios y producen vahidos y dolores de cabeza.

Así, pues, el Agua Florida, en el pañuelo, es higiénica, necesaria y elegante, adaptándose especialmente al uso de todas aquellas personas de organización sensible y delicada y de gusto refinado.

La durabilidad de su exquisito aroma es tal, que muchas veces despues de lavado el pañuelo, aun subsiste su suavísimo perfume.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 27 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Mazarron, laud San Vicente.
 De San Feliu, bergantin goleta Safo.
 De Málaga, vapor Nuevo Alegria.

DESPACHADOS.

Ninguno.

POR UN PRECIO MODICO SE ALQUILAN unos altos de nueva construcción en la calle de Sócrates núm. 5.
 En esta imprenta darán razón.

Venta de carruajes.

Se vende una góndola con su correspondiente tiro de caballos y guarniciones, etc., en muy buen uso, preparada para paseo y camino.

Tambien se vende una victoria, con torno, dos caballos, guarniciones etc.

Esta preparada para paseo y camino.

En esta imprenta darán razón.

SUBASTAS.

El día 2 del próximo Agosto á las dos de la tarde, se subastarán, en las oficinas de «La Crónica» calle de los Reyes Católicos, á presencia de los individuos de la Junta directiva, los minerales procedentes del partido de la mina «Venus Amante» bajo el pliego de condiciones que en la misma oficina estará de manifiesto.

Almería 24 de Julio de 1884.

El presidente interino,
 Francisco Rueda Lopez.

El día 2 del próximo Agosto, á las tres de la tarde se subastarán en la casa de banca de Luis Terriza en liquidación calle de Trabajo núm. 6 á presencia de los individuos de la Junta directiva, los minerales procedentes de la propiedad de la mina «Venus Amante», bajo el pliego de condiciones que en las mismas oficinas estará de manifiesto.

Almería 24 de Julio de 1884.

Luis Terriza en liquidación.

CAL.

Se vende al precio de 12 reales cahiz en el horno de la Compañía Peninsular Azucarera, sito en la carretera antigua de Murcia paraje de los molinos de viento.

SE VENDE UN CARRUAJE (LANDÓ) con su tranco de guarniciones doradas, y un coche de camino, todo en perfecto y completo estado de conservación.
 En esta Imprenta darán razón.

AGUARDIENTES SUPERIORES

A FUEGO INDIRECTO.

Queda abierta la venta de dicho artículo en la fábrica de D. Juan Jesús García situada en su caserío rural de Cacin, término de Almócita.

La bondad de la clase y baratura de los precios dará una reconocida diferencia á que los compare con los de otras fábricas.

Aguardientes superiores á precios arreglados.

Comas superior.

Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases, procedentes de Bilbao.
 Darán razón calle de Murcia, número 6.

Vinos y aguardientes

DE CAZIN.

Desde hoy queda abierto el despacho de dichos artículos en el Paseo del Principe á en los almacenes que están situados al lado de la oficina Central de Consumos.

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, paaca dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

MÁQUINAS DE COBER.

Gran rebaja de precios.

Depósito en casa de los Sres. Hijos de Manuel Sicluna.

MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos
 de A. J. Corcoran.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el día.

Almacén de ferretería, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS
FRANCISCO SANCHEZ.
 Calle de Granada 45, Almería.

LAS ARTES

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y batería de cocina. Tejas metálicas cerrajería, y herramientas.

MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Giménez se han recibido dos cargos de tableros que se venden á los precios siguientes:

Tablón de 5 varas á 13 reales.
 Tablón de 5 en tablón á 18 reales las 5 varas.

Afangias de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales.

Hay además un gran surtido de tableros en todos largos de las clases mas superiores y serrados á máquina á precios muy económicos pudiendo servir los en cargos con prontitud.

Parador de la Trinidad.

Habiendo terminado el arriendo de este hermoso edificio, situado en la calle de Pescadores, junto á la Puerta del Mar, se admiten proposiciones en la casa núm. 1 en la calle de Torres.

A las cómodas y numerosas habitaciones, tiene una cocinera y cuartos estensas y ventiladas.

HA LLEGADO EL ACREDITADO FABRICANTE de abanicos D. Juan Villanueva que tantos años viene á la feria de esta capital, tiene un bonito surtido, frente al Alcovano, en la calle de las Tiendas.

ULTIMA HORA.

SENADO.

Bajo la presidencia del Sr. Casola, se abre la sesión á las dos y diez.

Despues de dada lectura y aprobada el acta de la sesión anterior, el presidente del Consejo, de uniforme, sube á la tribuna, y da lectura al siguiente decreto.

«En uso de la prerogativa que me corresponde por el art. 32 de la Constitución de la monarquía y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

Dado en San Ildefonso á 22 de Julio de 1884.—Alfonso.—El Presidente del Consejo, Cánovas.»

El presidente, Sr. Lasala: En virtud del real decreto que acaba de leer el presidente del Consejo, se suspenden las sesiones y se levanta la de hoy.

El Sr. Cánovas se trasladó al Congreso para hacer la misma operacion.

ULTIMOS TELEGRAMAS.

Francia

MARSELLA 26 (3-30 m.).—Durante la noche pasada se han registrado en esta ciudad 24 defunciones del cólera.

Italia

ROMA.—*El Oficial* publica el texto de una nota que el señor ministro de Relaciones exteriores de España ha entregado el 22 del actual al ministro plenipotenciario de Italia.

En dicha nota el ministro español dice que el actual ministerio no ha modificado la actitud de los gabinetes anteriores para con Italia despues que Roma vino á ser la capital del reino de Italia.

La nota termina afirmando de nuevo los sentimientos amistosos que unen á España con Italia.

Empieza la nota con el resumen histórico de las negociaciones relativas al incidente promovido por el discurso del Sr. Pidal.

LONDRES.—*El Times* de hoy publica un telegrama de Spezzia (Italia), fechado el 25 del actual, anunciando que han ocurrido tres fallecimientos del cólera en aquella ciudad.

El pánico se ha apoderado de los habitantes que huyen á todas partes.

Mañana tendrá lugar una numerosa reunion en Manchester para pedir la reforma electoral.

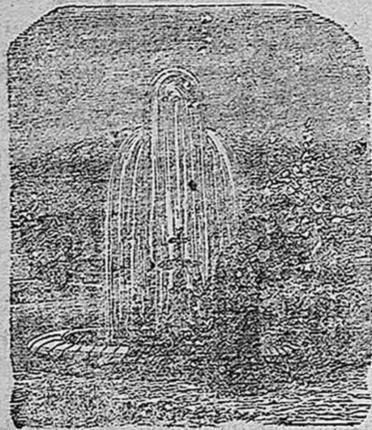
El jueves por la tarde estaban atacados de vómitos y diarrea 50 ó 60 presos en la cárcel de Barcelona. Calmada la primera alarma, se comprobó que no se trataba más que de indigestiones, producidas tal vez por las malas condiciones del alimento ó del agua.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparación más exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios.
LANMAN y KEMF, Nueva York,
y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ADMINISTRADOR.

falta para una posesion y otro para un periódico con buen sueldo y un cobrador. Se gestionan toda clase de colocaciones y asuntos, y facilita dinero y coloca cantidades creando una renta segura, el activo D. José Heliodoro Bernat. Dirigirse Hortaleza, 38, segundo, de una á tres, Madrid.

VAPORES CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica.

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

Los vapores que salen los dias 15 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 25 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en convencion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Aguadilla, Mayagüez, y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan de Sur, San José de Guatemala, Champeico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Matanzas y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payao Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebaja por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad á pesos 50 para Puerto Rico y 60 peso para Habana.

Para mas detalles pueden dirigirse á los M. Sres. Ruiz Reyes é hijo

TESORO DE LA BOCA

Preparado por Antonio Velazquez Alonso.

Farmacéutico honorario de la Real Casa premiado en público certámen.

El uso diario de este inmejorable elixir, ortifica las encías, evita la caries, aromatiza el aliento y blanquea la dentadura.

PARA LOS DOLORES DE MUELAS NO TIENE RIVAL.

Depósito en Almería: Botica de Santo Domingo.

TINTORERIA GRANADINA.

La acreditada tintorería granadina que estaba en la placeta de Ca reaga, calle del Arco, se ha trasladado á la calle de Solis, núm. 1, en trada por la plaza de los Olmos y calle Real.

Se tñe en negro y toda clase de colores, á precios sumamente baratos.—Se hacen los trabajos con la mayor perfeccion y con prontitud.

El Director,

Joaquin Blanco.

AGUA DE CARABAÑA.

Purgante.—Refrescante.—Depurativa.—Antibiliosa por excelencia.

No se parece ni puede confundirse en sus efectos y resultados con ninguna otra agua ni producto; recomendada por todos los profesores de medicina que la han conocido.

Ni irrita ni produce dolores, ni molestia alguna; se obtienen rápidas curaciones en las enfermedades del estómago, intestinos, hígado, bazo, mesenterio, etc., y en todas las afecciones herpéticas y escrofulosas del interior y exterior.

Ha obtenido cuatro grandes premios. Tres medallas de oro. Pídase la memoria científica.

Venta en todas las buenas farmacias y droguerías de España. Por mayor, Chavari, Atocha, 87, Madrid.

En Almería: Farmacia de los Sres. D. José Quesada y D. José Gomez Talavera.

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen los solado en pocos dias y se garantizan por los años que quieran.

De tanta duracion como el mármol y con una economia de un 50 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, almacenes, aceras, etc., etc.

Dirigirse á la calle de Murcia, número 6.

COMPAÑIA COLONIAL

PROVEEDORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general.

Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal.

Montera.

MADRID.

SE HA RECIBIDO EN EL Establecimiento de Juan Gallurt Albacete la rica sopa de hierba ó sea Juliana, Tapioca en cajetitas de 4 onzas y la fresca manteca de Hamburgo.

TOMAS TERRIZA GOMEZ

MARIN 16 Y 18.

He recibido las pieles sábanas para la presente estacion.

Nueva remesa grasa limpia dorados. Surtido completo en toda clase de curtidos.

Juan Orta y Compañía.

LA FAMA.

Se han recibido en este acreditado establecimiento los quesos de bola y plato en vegiga, clases sin rival.

Salchichon legitimo de Vich y sobreasada mallorquina. Galletitas de Viñas y Compañía. Sardinas legitimas de Nantes, huevos de bonito, jamon con guisantes y atun en aceite. Bizcochos de Mallerca, á 4 reales libra.

Café molido, á presencia del comprador té superior, y chocolates de su acreditada fabricacion.

Tiendas 43 Frente á la de los cuadros. Juan Orta y Compañía,

ESTABLECIMIENTO

de quincalla y papelería

GÉRONIMO RAMÍREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

Acaba de recibir un entero y variado surtido en abanicos, alta novedad desde la clase mas económica hasta la mas baja.

Surtido completo en bastones y sombrillas de todas clases, carteras y petacas de piel Rusia, armas de fuego, lampisteria y floreros de cristal Bohemia.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

La mina de cobre,

HORTAEZA, 5, MADRID.

Primera casa en España en objetos de estaño para cafés, fondas, despachos de vinos, horchaterías y hospitales.

Se envían á provincias.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

Málaga y Cartagena con escala en los puntos de la costa.

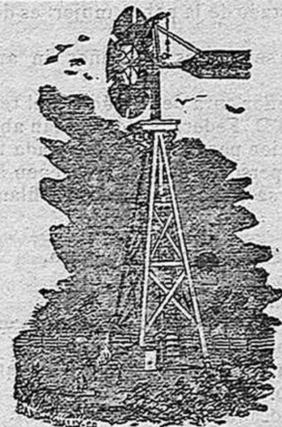
SALIDAS SEMANALES.

Para Adra, La Rávida, Motril y Málaga. Para Garrucha, Aguilas y Cartagena.

Seguros.

La Compañía tiene á disposicion de los cargadores una póliza flotante para el seguro de las mercancías.

Se despacha por los Sres. M. Ruiz Reyes é Hijo.



NON PLUS ULTRA. MOLINOS DE VIENTO HALLADAY

para elevacion de aguas.

Sus precios económicos, la bondad de sus sencillos mecanismos, é incomparable resistencia á los vientos, por fuertes que estos sean, los hacen tan excelentes, que no admiten ninguna clase de competencia por su incontestable utilidad y bari-tura.

Para mas antecedentes

DIRIGIRSE A

FRANCISCO GUILLEN MONTILLA,

Real 19.—ALMERIA.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3

Loza y cristal y calzado.

Enlosado hidraulica.

3.—TIENDAS.—3.

EL VALENCIANO

Puerta de Purchena.

TIENDA DEL GLOBO.

En este establecimiento, sito en la calle de las Tiendas, frente á la plaza de Bertuetez, hay á la venta un magnífico surtido de loza y cristal. Tambien hay un gran surtido de calzado, de todas clases, para caballeros, señoras y niños, y á precios muy económicos.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico

Acaban de recibir un gran surtido de abanicos de novedad y sombrillas en todas clases; como igualmente un estenso surtido de cristal de Bohemia, en floreros, juegos de alcoba, centros, licoreras, enjuagues y otros muchos caprichos, á propósito para regalos.

MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magníficas mesas de billar, una de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

Se darán á plazos mediando buenas garantías y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.